ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 624 DE 2023 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA

Entre los suscritos, **RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.110.490.146, obrando en su condición de Director Jurídico encargado de las funciones del Despacho de la Secretaria General del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme Decreto N° 0926 del 22 de julio de 2024 y posesionado según Acta N° 164 del 25 de julio de 2024, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0975 del 02 de junio de 2022, adicionada por la Resolución 992 del 6 de junio de 2022, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2013 y demás disposiciones vigentes sobre contratación de la Administración Pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **JORGE HERNANDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.433.686 en su calidad de Comandante y Representante Legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA,** identificada con NIT. 832.002.738-4, conforme el Certificado expedido por el Secretario de Gobierno del Departamento de Cundinamarca de fecha 05 de junio de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, declaran liquidar el la Aceptación de la Oferta N° 624 de 2023, en los términos descritos a continuación:

Contrato N°	624 de 2023	
Tipo de Contrato	Contrato de prestación de servicios	
Objeto	Entrenamiento a la brigada de emergencias del Ministerio de Salud y Protección Social, para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Fecha de suscripción	22 de junio de 2023	
Plazo inicial de ejecución	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso será hasta el treinta (30) de noviembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.	
Fecha de Inicio	10 de julio de 2023	
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2023	
Valor inicial del contrato	El valor del contrato es hasta la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($24.975.000)**, incluyendo el valor del IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos.	
Ingreso bienes a Almacén	SI ___	N/A X

GARANTÍAS CONTRATO PRINCIPAL			
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S. A	**Póliza N° Anexo N°**	14-44-101186048 0
Fecha de Expedición:	23/06/2023	**Fecha de Aprobación:**	04/07/2023
Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
Cumplimiento del Contrato	$6.243.750	22/06/2023	31/05/2024
Calidad del servicio	$2.497.500	22/06/2023	31/05/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	$1.248.750	22/06/2023	30/11/2026

indemnizaciones laborales			
EXTENSION VIGENCIA GARANTÍA - LIQUIDACION			
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S. A	**Póliza N° Anexo N°**	14-44-101186048 1
Fecha de Expedición:	12/06/2024	**Fecha de Aprobación:**	03/07/2024
Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
Cumplimiento del Contrato	$6.243.750	22/06/2023	31/07/2024
Calidad del servicio	$2.497.500	22/06/2023	31/05/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$1.248.750	22/06/2023	30/11/2026

Pagos y/o Desembolsos

De conformidad con la certificación de pagos de fecha 19 de febrero de 2024, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Tesorería, se realizaron los siguientes pagos por parte del Ministerio:

RUBRO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
C-1999-0300-11	325758923	2023-09-28	$12.487.500,00
C-1999-0300-11	446893923	2023-12-15	$12.487.500,00
Total, Pagos y/o Desembolsos			**$24.975.000.00**

Balance Financiero Final

Valor inicial del Contrato	**$24.975.000**
Valor adición del Contrato	$00.00
Valor total del Contrato	**$24.975.000**
Valor total ejecutado	**$24.975.000**
Valor pagado	**$24.975.000**
Saldo a favor del Contratista	$00.00
Valor a reintegrar o reintegrado por el Contratista	$00.00
Valor liberado	**$00.00**

Concepto de Cumplimiento y Declaraciones de las Partes

1. **Cumplimiento de las obligaciones y/o productos contractuales. -** En el Informe Final de Ejecución y Supervisión de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la servidora pública Laura Alejandra Sánchez Farfán, designada como Supervisora según correo electrónico del 01 de diciembre de 2023, quien certificó que *"**1**. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA., certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es del 100 %. **2**. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista, durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención. **3**. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el Contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención"*

2. **Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral. -** Para efectos de esta liquidación, la servidora pública Laura Alejandra Sánchez Farfán, en su calidad de Supervisora, quien ejerció control y vigilancia del contrato, deja constancia expresa en el informe final de ejecución y supervisión que durante su ejecución, se verificó el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA** frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones y/o aportes parafiscales conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 624 DE 2023 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA

3. **Procesos Sancionatorios. - EL MINISTERIO** deja constancia que durante la ejecución del contrato no se impuso ninguna sanción a **EL CONTRATISTA.**

4. **Ecuación contractual. -** Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.

5. **Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial. -** Las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del contrato objeto de liquidación, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, exceptuando los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en el contrato que aquí se liquida o en situaciones conexas o derivadas del mismo.

Para constancia firman en Bogotá, D.C. a los, 15 AGO 2024

Firmado digitalmente por Rodolfo Salas Figueroa

RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA
EL MINISTERIO

Jorge H. Rodriguez C

JORGE HERNANDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA
EL CONTRATISTA

Elaboró: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual / Diana Carolina Sierra
Revisó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual / Dayana Espinosa
Aprobó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual / Ingrid Córdoba
Aprobó: Secretaría General/ Esperanza Martínez

Firmado digitalmente por Ingrid Cordoba Amarillo